



C. DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: “Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos informarle de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud Pública, que se llevará a cabo el **día de hoy 09 de diciembre del año en curso, a las 16:40 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO: PRESENTADA POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Lo anterior con el propósito de que se brinden las facilidades y apoyo técnico y administrativo conducente para la realización de la citada reunión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 09 de Diciembre de 2025

LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA


DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
PRESIDENTA


DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARÍA


DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL


DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL


DIP. GEORGINA SOLÍS GARCÍA


DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN



DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SALUD PÚBLICA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: “Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarle a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud Pública, que se llevará a cabo el día de hoy 09 de diciembre del año en curso, a las 16:40 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO: PRESENTADA POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 09 de Diciembre de 2025

LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA


DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN
RAMÍREZ
PRESIDENTA


DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ
SECRETARIA



DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE SALUD PÚBLICA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: “Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarle a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud Pública, que se llevará a cabo el día de hoy **09 de diciembre del año en curso, a las 16:40 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO: PRESENTADA POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 09 de Diciembre de 2025

LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA


DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN
RAMÍREZ
PRESIDENTA


DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
DE SALUD PÚBLICA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: “Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarle a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud Pública, que se llevará a cabo el **día de hoy 09 de diciembre del año en curso, a las 16:40 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO: PRESENTADA POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 09 de Diciembre de 2025

LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA



DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN
RAMÍREZ
PRESIDENTA



DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ
SECRETARIA



DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL DE LA COMISIÓN
DE SALUD PÚBLICA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *“Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarle a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud Pública, que se llevará a cabo el día de hoy 09 de diciembre del año en curso, a las 16:40 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO: PRESENTADA POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 09 de Diciembre de 2025

LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA


DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN
RAMÍREZ
PRESIDENTA


DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN
DE SALUD PÚBLICA
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *“Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarle a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud Pública, que se llevará a cabo el día de hoy 09 de diciembre del año en curso, a las 16:40 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO: PRESENTADA POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 09 de Diciembre de 2025

LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA



DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN
RAMÍREZ
PRESIDENTA



DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
VOCAL DE LA COMISIÓN
DE SALUD PÚBLICA
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: "Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarle a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud Pública, que se llevará a cabo el **día de hoy 09 de diciembre del año en curso, a las 16:40 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco"**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN

- I. AL LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO: PRESENTADA POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 09 de Diciembre de 2025

LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA



DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN
RAMÍREZ
PRESIDENTA



DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ
SECRETARIA



DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL



DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL



DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL

DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
VOCAL



**DIP. NADIA MONTSERRAT MILÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD PÚBLICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE. -**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y aprovecho este conducto para hacer de su conocimiento que, no me será posible asistir a la **REUNIÓN DE TRABAJO**, programada para el día de hoy 9 de diciembre del presente año, por lo tanto, solicito de la manera más atenta y respetuosa tenga a bien justificarme la inasistencia.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. A 9 de diciembre del 2005



**DIPUTADA
VERÓNICA
GONZÁLEZ
OLGUÍN**



**H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO**

DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN

**DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO**